



**Guadalajara, Jalisco; a 12 de mayo de 2021.**

**Oficio: FECC/UT/365/2021.**

**Expediente: FECC-SIP-106-2021.**

**Asunto: Respuesta.**

**Solicitante de Información Pública.  
Presente.**

Por este conducto, dando contestación a la solicitud de acceso a la información pública registrada en el sistema INFOMEX JALISCO - PNT con el número de folio **03924121**, que fue presentada inicialmente ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado **Fiscalía Estatal**, y remitida por **incompetencia parcial** a esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a las 16:17 horas del día 07 de mayo de 2021, la cual es considerada recibida de manera oficial a las 09:00 horas del día 10 del mismo mes y año, dado que fue recibida fuera del horario hábil de atención en este sujeto obligado. Por medio de la cual requirió, entre otra información, lo relativo a:

***“5) POLICIAS Y/O INTEGRANTES DE LA FISCALÍA QUE FUERON O ESTÁN SIENDO INVESTIGADO POR LA PRESUMIBLE COMISIÓN DE UN DELITO EN LOS OPERATIVOS DE LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE JUNIO DE 2020 EN EL MARCO DE LAS PROTESTAS CIUDADANAS POR LA EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE GIOVANNI LÓPEZ.” (sic).***

Le informo que esta Unidad de Transparencia tuvo a bien admitirla parcialmente, en los términos en que fue remitida y, como consecuencia, ordenó su búsqueda interna en la Dirección de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público, mediante oficio **FECC/UT/353/2021** de fecha 10 de mayo de 2021, área que conforme con sus obligaciones y atribuciones es competente para dar contestación a lo petitionado; el cual fue atendido mediante similar **DCPA/288/2021** recibido el día de hoy.

Derivado de lo anterior, de acuerdo con lo establecido por el artículo 84, punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia emite:

### **RESPUESTA**

De conformidad con lo establecido por los artículos 1°, 2°, 3°, 85, 86, punto 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es procedente resolver en sentido **AFIRMATIVO** la solicitud de acceso a la información pública referida, por tratarse de información considerada como de **Libre Acceso**, con carácter de **Ordinaria**.



Por lo anterior, anexo copia del informe rendido por el Director de Control de Procesos y Audiencias de las Agencias del Ministerio Público, mediante el cual da contestación en torno a lo pretendido.

Sin otro particular de momento, atenderemos cualquier duda o aclaración relacionada con la presente, a través del correo electrónico [unidaddetransparencia.fecc@jalisco.gob.mx](mailto:unidaddetransparencia.fecc@jalisco.gob.mx), o vía telefónica marcando al número 33 16537783 extensión 102, teniendo como referencia el número de expediente interno.

**Atentamente.**

**Mtra. Margarita Ramírez Esparza.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia de la**  
**Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.**



**E. S.**



Fiscalía Especializada  
en Combate a la Corrupción



Fiscalía Especializada  
en Combate a la Corrupción

12 MAY 2021

Amado Aguirre 857,  
Col. Jardines Alcalde. C.P. 44298.  
Guadalajara, Jalisco.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Anexo del oficio: DCPA/288/2021  
Expediente: FECC-SIP-106-2021.  
**Informe.**

Por medio del presente y en contestación a la solicitud de información pública señalada al rubro superior derecho, le informo que, derivado de las carpetas de investigación integradas en las Agencias del Ministerio Público, relacionadas con los hechos acontecidos los días 4, 5 y 6 de junio de 2020, se tienen identificados a un total de 07 elementos como probables responsables en la comisión de un delito competencia de esta institución.



**Aclaraciones:**

1. La presente información es de carácter preliminar y se encuentra sujeta a cambios, en virtud de que las carpetas de investigación se encuentran en investigación inicial, así como en suspensión condicional del proceso.
2. Dicha información es con corte al 12 de mayo del presente año.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.  
Amado Aguirre 857, colonia Jardines Alcalde, C.P. 44298, Guadalajara, Jalisco.  
Teléfono Conmutador 16-53-77-84